

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**18989** Orden EFP/1263/2021, de 15 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Silvia Reigosa Silva.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 1 de junio de 2020 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 24), nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad lengua Castellana y Literatura, a doña Silvia Reigosa Silva tras superar las fases de oposición y concurso del procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 27 de febrero de 2018, en ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias recaída en el recurso-contencioso administrativo procedimiento ordinario 874/2018.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 17 de junio de 2021 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 8 de julio), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Silvia Reigosa Silva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, a doña Silvia Reigosa Silva, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*832802 A0590, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*8328 y una puntuación de 5,5149.

Segundo.

La señora Reigosa se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Madrid, 15 de noviembre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.